Barranquilla, 18 Noviembre de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital de Gobierno.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 3 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2024 - CONTRATO **CD-03-2024-2914**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Asesorar jurídicamente a la entidad con conceptos y/o recomendaciones frente a inquietudes que surjan por parte de particularidades o de otras entidades respecto de los deberes, responsabilidades, actividades y servicios de las Casas de Justicia y los organismos de justicia adscritos a esta.
2. 2. fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla.
3. 3. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles.

4. socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.

Las actividades realizadas incluyen:

- Durante el periodo reportado brindé asesoramiento y orientación legal en las Casas de Justicia a los ciudadanos que asistieron a estas con diferentes inquietudes. Se brindó información sobre los servicios, procedimientos y la manera en que pueden acceder a estos.
- Realice talleres de promoción y prevención, sobre el tema de derechos humanos a la comunidad.

- Brindé apoyo en jornadas de Feria la Calle y Vamos pal barrio donde se realizó socialización y sensibilización de los ciudadanos en cuanto a los servicios y tramites legales a los cuales pueden acceder en las Casas de Justicia, permitiendo así un mejor conocimiento de la oferta institucional.
- Brindé atención a ciudadanos a través de la mediación y la conciliación, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones en acuerdo con las partes involucradas se apoyó a la mediación de conflicto a pareja que acude a la casa de justicia buscando ayuda para resolver diferencias relacionadas con la custodia de sus hijos.
- Brindé ayuda y orientación a las personas en cuanto a la realización de trámites administrativos relacionados con temas legales, como la redacción de documentos legales simples o la presentación de solicitudes; apoyando así a los conciliadores en equidad de las Casas de Justicia.
- Se Identificaron las necesidades legales específicas de las personas para poder canalizarlas a servicios especializados, como abogados, psicólogos u otros profesionales, cuando sea necesario. Pará la mediación del conflicto entre la pareja fue necesario los servicios profesionales a través de sesiones de mediación, se logra llegar a un acuerdo amistoso que beneficia a ambas partes y se protege la estabilidad emocional a los menores.
- Se realizaron actividades en las comunidades, acciones comunales y con líderes de las diferentes localidades de Distrito de Barranquilla, a través de las cuales se llevó a cabo la promoción y difusión de los derechos legales y los servicios disponibles en las Casas de Justicia, con el objetivo de aumentar el acceso a la justicia en la comunidad.
- Se realizó seguimiento a los compromisos que fueron adquiridos en el desarrollo de los Comités Coordinadores de las Casas de Justicia, así mismo se brindó apoyo para cumplir con estos en los tiempos establecidos.

Atentamente,



MILENA PATRICIA ESCALANTE DE LA CRUZ
C.C. 22.587.251 Puerto Colombia.